

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

RESOLUCIÓN NÚMERO. 0541 DE 2019

(12 AGO. 2019)

"Por la cual se modifica y adiciona a la Resolución No. 0656 del 2018 que adopta el Código de Integridad para la Agencia de Desarrollo Rural"

EI SECRETARIO GENERAL (E) DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución 037 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme al Decreto Nacional No. 1499 de 2017 y al Manual Operativo de Gestión MIPG, los "Valores del Servicio Público – Código de Integridad", deben hacer parte del engranaje de todas las entidades de la Rama Ejecutiva con la inclusión de este en el componente de Política de Talento Humano dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión II de cada entidad.

Que la Resolución No. 0656 del 13 de agosto de 2018, adopta el Código de Integridad para la Agencia de Desarrollo Rural, en la cual se definieron 7 valores: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Transparencia y Trabajo en equipo.

Que mediante resolución No. 0342 de 2019 se modificó la resolución No. 0656 de 2018 en el sentido de adoptar los 5 valores definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia) y retirar del Código de Integridad los valores de Trabajo en equipo y Transparencia.

Que la Dirección de Talento Humano identifica la necesidad de revisar las conductas asociadas a los valores del Código de Integridad adoptado mediante la Resolución No. 0656 de 2018, con el objetivo de describir las acciones acordes con las expectativas de comportamiento y actitudes para el contexto de la ADR.

Que los días 28 de mayo, 18 y 24 de junio de 2019 se realizaron tres grupos focales con el fin de elaborar un diagnóstico de la percepción de los valores y de revisar la propuesta de los nuevos indicadores de comportamiento de cada valor, específicos para la entidad.

Que la Dirección de Talento Humano incluyó en la planeación estratégica del 2019 la construcción, socialización e interiorización de los valores adoptados en la Agencia de Desarrollo Rural y por tanto resulta necesario actualizar el Código de Integridad.

Que en mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 0656 del 2018 que adopta el Código de Integridad para la Agencia de Desarrollo Rural"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución 0656 de 2018 "Por la cual se adopta el Código de Integridad de la Agencia de Desarrollo Rural", adicionando a cada uno de los valores las siguientes conductas asociadas:

HONESTIDAD *"Inspirar confianza y comunicar con transparencia es nuestra mejor política"*

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con rectitud. Soy consecuente y coherente con las premisas de transparencia del servicio público.

1. Entrego información de la oferta de servicio de la entidad o de la dependencia, con total claridad y sinceridad a los colaboradores de la ADR y a los ciudadanos.
2. Facilito el acceso a la información de forma completa y veraz a los ciudadanos y colaboradores de la ADR; divulgando actos administrativos, trámites, actividades y presentando informes oportunamente.
3. Establezco plazos de entrega sinceros y comunico oportunamente al ciudadano y al colaborador de la ADR, si se presenta alguna novedad. Así aseguro que siempre estén enterados acerca del estado del servicio.
4. Soy honesto cuando cometo errores en la ejecución de mi labor y hago uso del sistema de gestión de riesgos para prevenir y mejorar. Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda.
5. Mi ejecución es honesta cuando no recibo u ofrezco beneficios o contraprestaciones para favorecer un trámite interno, un proyecto productivo o una campaña política.
6. Cumpló con los horarios establecidos por la agencia sin necesidad de continua vigilancia, incluyendo los tiempos de compensación para permisos u otros.

RESPECTO *"Cuando llegan las dificultades lo que hay que hacer es responder no reaccionar"*

Reconozco valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier condición.

1. Respeto los roles y campos de conocimiento de mis compañeros de trabajo, así como los roles de liderazgo y autoridad de mi superior inmediato. Encuentro el tiempo para cultivar relaciones de confianza.
2. Estoy comprometido con el trato digno al ciudadano y al colaborador. Soy respetuoso, equitativo, considerado y atiende con escucha activa y sin distracciones.
3. Percibo y comprendo las situaciones de los ciudadanos y colaboradores que requieren nuestros servicios. Me pongo en su lugar y presto un servicio personalizado y en el momento adecuado.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 0656 del 2018 que adopta el Código de Integridad para la Agencia de Desarrollo Rural"

4. Mi actitud de servicio inspira confianza y seguridad, respetando el tiempo y orientando con información pertinente y actualizada al ciudadano y al colaborador.
5. Informo oportunamente acerca del estado del trámite o proceso al ciudadano y al colaborador, aún más si existen retrasos, dificultades o vacíos en la información.
6. Respeto los horarios de los demás y propendo jornadas de trabajo productivas donde se aproveche el tiempo de trabajo.

COMPROMISO *"Tus objetivos, mis objetivos nuestros objetivos"*

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

1. Aporto una milla extra cuando las necesidades de la entidad lo requieren, brindando soluciones y mejoras de calidad en los servicios, cumpliendo la promesa de valor de la agencia.
2. Me intereso por comprender las necesidades de los colaboradores y ciudadanos y alinear mi labor al marco estratégico, códigos y políticas de la entidad; estos son el fundamento de mi servicio.
3. Me expreso con sentido de pertenencia y actitud positiva sobre la entidad, mi equipo de trabajo y mis labores.
4. Realizo las actividades en un ambiente de confianza y solidaridad y aporto lo mejor de mi conocimiento y experiencia en búsqueda de un excelente resultado.
5. Tengo iniciativa para anticiparme a las necesidades de mis clientes internos y a las de los ciudadanos para ofrecer un servicio a la medida.
6. Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

DILIGENCIA *"Convertir los requerimientos de los ciudadanos y colaboradores en objetivos"*

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

1. Cumplo con los objetivos de mi labor con la oportunidad, calidad y agilidad esperada. "el tiempo de todos es oro y no se valen cosas a medias".
2. Soy proactivo con propuestas y alternativas de solución en mi gestión, porque en un servicio eficiente "se resuelve lo solicitado".
3. Soy diligente cuando tengo iniciativa y curiosidad para mejorar continuamente mi labor y voy más allá de las solicitudes de los colaboradores y de los ciudadanos.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la Resolución No. 0656 del 2018 que adopta el Código de Integridad para la Agencia de Desarrollo Rural"

4. Tengo sentido de urgencia ante situaciones que requieren mi acción inmediata, tanto en el servicio al ciudadano como con los colaboradores la ADR.
5. Como líder soy diligente cuando transmito los mensajes, lineamientos y directrices de la Presidencia al equipo, para construir puentes de comunicación y de alineación interinstitucional.

JUSTICIA "Garantizo los derechos de las personas con una mirada objetiva"
Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

1. Tengo en cuenta información confiable y objetiva, basada en evidencias y datos, para proponer planes, programas y proyectos al ciudadano, así como a los colaboradores de la ADR.
2. Reconozco las necesidades y protejo los derechos del ciudadano y del colaborador.
3. Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas, en aras de mantener un adecuado clima laboral.
4. Creo y establezco procedimientos, trámites y actividades que permitan el acceso equilibrado a los servicios que la entidad ofrece a ciudadanos y colaboradores, sin beneficios discriminatorios.
5. Como líder priorizo y promuevo el trato justo e igualitario en mi equipo de trabajo a cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás apartes de la Resolución 0656 de 2018, continúan vigentes y no sufren modificación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. 12 AGO. 2019

Dada en Bogotá, D.C. a los


DIEGO E. TIUZO GARCIA (E)
Secretario General

Revisó: Miryam Ramírez Mejía, Gestor Cód. T1 Grado 12, Dirección de Talento Humano
Elaboró: María Alejandra Gómez Rivera, Contratista, Dirección de Talento Humano